1. ANTECEDENTES

En las funciones estipuladas dentro de la Fiscalía General de la Nación Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico en los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y Nariño, le corresponde tomar acciones que garanticen la buena presentación de las instalaciones de las sedes a nivel regional, adicional a esto contar con un buen servicio de las labores de aseo y cafetería, y a su vez, velar por la prestación del servicio en las diferentes sedes en los relacionado con las labores de aseo y cafetería.

Es de gran importancia que la Entidad adquiera el servicio integral de aseo y cafetería que permita garantizarle a los servidores y visitantes, oficinas, bienes muebles y espacios en excelentes condiciones en las diferentes sedes. Así mismo, asegurar la salubridad y el funcionamiento necesario para garantizar el buen desarrollo de las actividades y labores prestadas por los funcionarios de la entidad.

La necesidad de contratar el servicio de aseo y cafetería es debido a la falta de personal de planta suficiente en las diferentes sedes, Cauca, Valle del Cauca y Nariño, para cumplir con la demanda del servicio, dado el crecimiento y desarrollo de esta, por lo que se debe recurrir a la contratación de una empresa especializada en el área de aseo. Ya que de no ser así, esto pondría en riesgo la adecuada prestación del servicio para los usuarios y los funcionarios que laboran en cada una de las sedes.

Durante las últimas vigencias la Fiscalía General de la Nación ha venido satisfaciendo las necesidades integrales de Aseo, Cafetería y mantenimiento a través de contratos suscritos como resultados de los procesos de selección, así:

PROCESO No.	FGN-RP-IPSE-0088-2020
CONTRATO No.	CONTRATO-FGN-RP-0119-2020
MODALIDAD	SUBASTA
OBJETO	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería con soporte de equipos y suministro de insumos para las sedes de la Fiscalía General de la Nación Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico en los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y Nariño
CUANTIA	$ 7’321.531.240
CONTRATISTA	BRILLASEO SAS

PROCESO No.	FGN-IPSE-042-2018 NC
CONTRATO No.	CN-0221-2018
MODALIDAD	SUBASTA
OBJETO	Grupo 4 Regional Pacífico - Nivel Central prestar el servicio integral de aseo y cafetería, incluidos todos los insumos y elementos necesarios para su atención en las sedes de la Fiscalía General de la Nación.
CUANTIA	$ 5´465.237.590
CONTRATISTA	CLEANER S.A

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

PROCESO No.	FGN-CAUCA 002 DE 2016
CONTRATO No.	CN-64-2016
MODALIDAD	LICITACION PUBLICA
OBJETO	Prestar el servicio de aseo integral, limpieza y mantenimiento para las sedes de la Fiscalia General de la Nación Seccional Cauca y el servicio de cafetería para los despachos de la Dirección Seccional y subdirecciones del cauca por los meses de 1 diciembre de 2016 a 31 de julio de 2018
CUANTIA	$ 1’319.924.764
CONTRATISTA	CLEANER S.A

PROCESO No.	FGN-PASTO-53-2014
CONTRATO No.	CN-53-2014
MODALIDAD	LICITACION PUBLICA
OBJETO	Contratar la prestación del servicio de aseo, con soporte de equipos y suministro de insumos para las sedes de la Seccional Nariño de la Fiscalía General de la Nación.
CUANTIA	$ 1’083.104.157
CONTRATISTA	ASERVINAL Ltda.

PROCESO No.	FGN-033-2014
CONTRATO No.	CN-53-2014
MODALIDAD	LICITACION PUBLICA
OBJETO	Prestación del servicio de aseo y cafetería con soporte de equipos y suministro de insumos para las sedes de la fiscalía general de la nación en el departamento del Valle del Cauca
CUANTIA	$ 2’330.472.462
CONTRATISTA	SOCIASEO SA

PROCESO No.	FGN-PASTO-39-2016
CONTRATO No.	CN-76-2016
MODALIDAD	SUBASTA
OBJETO	Prestación integral del servicio de aseo y cafetería con suministro de equipos, elementos e insumos para las sedes de la Seccional Nariño de la Fiscalía General de la Nación
CUANTIA	$ 922’947.005
CONTRATISTA	ASERVINAL Ltda.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del estudio es conocer el mercado relativo a la actividad de prestación de los servicios de aseo y cafetería, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, el cual permita identificar aspectos de calidad y experiencia, que sean relevantes para determinar el valor promedio del proceso y establecer los requisitos que deben ser exigidos dentro del proceso de selección.

3. FICHA RESUMEN

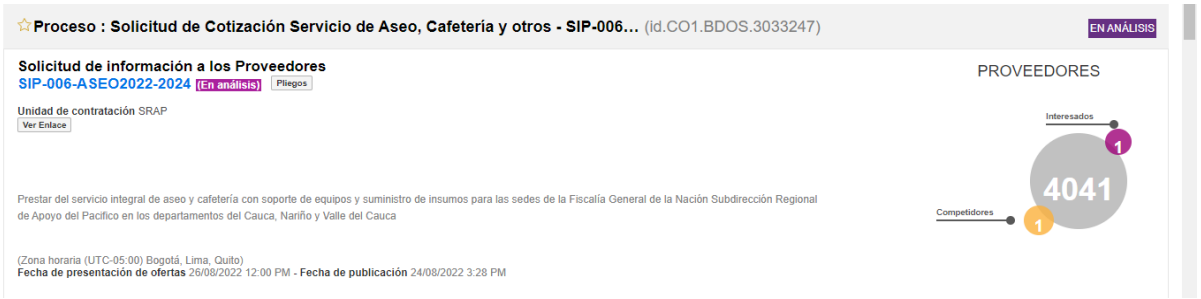
Número del Estudio del Sector				**96**				
Dependencia Solicitante	Sección de Gestión Contractual y Sección Bienes							
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	**18**	**08**	**2022**	**Fecha de finalización del Análisis del Sector**	**25**	**08**	**2022**	
Número de modificación			**2**	**Fecha entrega de la modificación**	**6**	**09**	**2022**	
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio del Sector	**$ 6.206.211.418**							
Plazo Estimado de la Ejecución	16 meses (noviembre 2022 – febrero 2024)							

(Cuadro 1)

4. RECURSOS UTILIZADOS

4.1. COTIZACIONES *(Descripción de cómo se utilizó este recurso)*

Se realizó una solicitud por la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente en el cual se presentaron dos firmas SERVIASEO S.A y DICTUM SOLUCIONES INTEGRALES SAS.



Con estas dos cotizaciones se realizará el Estudio del Sector.

Para adelantar el proceso, se tienen dos (2) cotizaciones de las empresas del sector que cuentan con la capacidad para la prestación y adquisición objeto del presente proceso. Se verificó que cumplen con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica remitida por la Entidad.

4.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN *(Escoger una opción)*

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		*Explique*
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.	**X**	*Explique: Teniendo en cuenta las fluctuaciones del mercado y los respectivos incrementos porcentuales del factor humano, es importante los históricos para entender la tendencia del servicio de aseo y cafetería integral.*
No existen históricos.		*N/A*

(Cuadro 2)

(*Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).*

Número de Proceso	FGN-RP-ISPE-088-2020
Fecha de Inicio del Proceso	29/09/2020
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto Contratado	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería con soporte de equipos y suministro de insumos para las sedes de la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico en los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y Nariño.
Cuantía del Contrato	$ 6.199.198.376 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	BRILLASEO SAS
Plazo de Ejecución	20 meses (01 diciembre 2020 – 31 julio 2022)
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.10319888&isFromPublicArea=True&isModal=False**
Estado del Contrato	Celebrado y adjudicado

Este cuadro número 3, podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

(Cuadro 3)

4.3 HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO *(Escoger una opción)*		
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	*Explique: Porque se realizará la verificación de los históricos de la Fiscalía General de la Nación*
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		*Explique*
No existen históricos		*N/A*

(*Si en el cuadro anterior la opción escogida es "No existen históricos", el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).*

Entidad Contratante	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE PAIPA
Número de Proceso	CD-IERD-054-2022
Fecha de Inicio del Proceso	5 DE AGOSTO DE 2020
Modalidad de Selección	SUBASTA INVERSA
Objeto Contratado	Prestación del servicio de apoyo a la gestión para realizar actividades de aseo y mantenimiento en los escenarios del IERD
Cuantía del Contrato	$ 55.800.000
Nombre o Razón Social del Contratista	YESID FERNEY JIMENEZ LOPEZ
Plazo de Ejecución	31 DE DICIEMBRE DE 2022
Link de Publicación	-
Estado del Contrato	Adjudicado

Entidad Contratante	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Número de Proceso	CW210446
Fecha de Inicio del Proceso	6 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Modalidad de Selección	SUBASTA INVERSA
Objeto Contratado	Prestación del servicio de aseo, sostenimiento, mantenimiento y oficio varios y suministros de aseo
Cuantía del Contrato	$ 6.482.194610
Nombre o Razón Social del Contratista	-
Plazo de Ejecución	31 de octubre de 2023
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Estado del Contrato	PUBLICADO

(Cuadro 4)

4.4 PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	NO		SI	X

Si su respuesta <u>es afirmativa</u> y no se va a usar, explique la razón

Valle del cauca	Alcalá, Cartago, Caicedonia, Candelaria, La Unión, Roldanillo, Sevilla y Zarzal
Cauca	Buenos Aires, Almaguer, Balboa, Belalcázar, Caldono, Inza, La Vega, Mercaderes, Puracé, San Sebastián, Rosas y Villarrica.
Nariño	El Rosario, El Tambo y Policarpa

Una vez revisada la plataforma del SECOP II, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se evidencia que existe Aseo y cafetería III CCE-972-AMP-2019 -, el cual no satisface la necesidad de la entidad para el ítem de cobertura del

Servicio Integral de Aseo y Cafetería, y las fechas máximas estipuladas para la orden de compra y la ejecución del mismo.

Según lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios, en el alcance del objeto en las regiones de cobertura del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, para lo solicitado por la Subdirección de Apoyo del Pacífico, no abarca todos los municipios dentro de las regiones establecidas, que deben incluirse. Las cuales son las siguientes:

Por otro lado, para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería con soporte de equipos y suministro de insumos para las sedes de la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico en los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y Nariño tendrá una extensión de 16 meses, establecidos desde noviembre de 2022 hasta febrero 2024. No obstante, las fechas establecidas por el Acuerdo Marco de precio, en la cual la fecha máxima para colocar las órdenes de compra es 27/09/2022, y seguido a esto la fecha de la vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra que es 27/03/2023, en la cual Las Órdenes de Compra pueden tener una vigencia que supere la del Acuerdo Marco siempre que el plazo adicional sea menor a seis (6) meses.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	Adicional a esto, se justifica el hecho de no realizar la contratación mediante el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, se presenta: **Personal:** En base a los costos del contrato actual los costos difieren en un aumento del 7,86% respecto a los operarios de Aseo y Cafetería tiempo completo; entre el 11% y el 34% más en el personal de Aseo y Cafetería de medio tiempo; y en personal de mantenimiento se observa una disminución de 0,40%, no obstante, otros valores elevados entre el 6% y el 18% aproximadamente. **Actividades:** En el Anexo 1 – Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería del Proceso de Contratación CCENEG-021-1-2019 – A. Actividades de servicio de aseo, incluye lavado de fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones a una altura menor a 1,5 metros. La Fiscalía General de la Nación en los inmuebles de la Subdirección de Apoyo del Pacífico requiere prestar el servicio de lavado de fachadas en más de 1,5 metros. También dentro del Acuerdo Marco de Colombia Compra Eficiente en el seccional D. Actividad de servicio de jardinería básica, se incluye la actividad de poda de prado, bordeas, cercas vivas y plantas. (Máximo 4m^2 alrededor de la estructura). La Fiscalía General de la Nación en los inmuebles de la Subdirección de Apoyo del Pacífico requiere prestar el servicio de poda de más de 4m^2 en sus instalaciones (Tumaco, Pasto, Popayán, Santander de Quilichao, Cali, Yumbo, Palmira y Buga). Adicional a esto, no se incluye dentro del Acuerdo Marco de Precios las actividades de Lavado de tanques de agua, uno de las actividades que se encuentra incluida dentro de las actividades de aseo y sus servicios adicionales.

(Cuadro 5)

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1 ASPECTOS GENERALES *(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

La contratación pública establece la transparencia, planeación y un debido proceso para buscar la adquisición de bienes y servicios sean de la mejor calidad optimizando así los recursos. Esto le permitirá a la Entidad a identificar la prestación de servicios generales de ase, limpieza y cafetería.

Colombia es considerada como un país con una economía emergente y pertenece al grupo económico conocido como CIVETS. Es la cuarta economía más grande de América Latina detrás de Brasil, México y Argentina. Colombia tiene un sistema económico mixto el cual combina a un Estado dueño de algunas empresas públicas, además, de impartir regulaciones con empresas privadas nacionales y extranjeras.

Cuenta a su vez con actividades primarias, secundarias y terciarias. La actividad primaria de estas son las actividades que satisfacen una necesidad usando para ello elementos o procesos naturales. La actividad secundaria es aquella en la cual se transforman los productos primarios en manufacturas. Y finalmente, la terciaria son las que se realizan para brindar diferentes servicios.

El servicio integral de aseo y cafetería pertenece a este último, el sector servicios. Es importante mencionar que este sector cuenta con una alta demanda por las Entidades Estatales, es por eso que se hizo una búsqueda dentro del SECOP II, en el cual se pueden observar procesos adelantados en diferentes modalidades por entidades estatales de la siguiente manera:

	ESCUELA DE POLICIA DE PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	ESSUM 25 2022	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA INCLUYE OPERARIOS Y SUMINISTROS	Presentación de oferta	3/08/2022 12:01 PM (UTC -5 horas)	9/08/2022 5:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento		Proceso en evaluación y observaciones
	BANCO DE LA REPUBLICA	CT352245013382 con Qs1 SAS	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA Y SERVICIOS GENERALES EN BUCARAMANGA	Presentación de oferta	30/06/2022 12:45 PM (UTC -5 horas)	-		789.625.495 COP	Publicado
	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	FGN-NC-COT-ASEO-2022	"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, INCLUIDOS TODOS LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ATENCION EN LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN "	Presentación de oferta	2/06/2022 3:10 PM (UTC -5 horas)	6/06/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento		Proceso en evaluación y observaciones
	BANCO DE LA REPUBLICA	CT35194500702601	Prestación del servicio integral de aseo y cafeteria y servicios generales en las dependencias de la Agencia Cultural en Pasto.	Presentación de oferta	29/04/2022 10:40 PM (UTC -5 horas)	-		911.471.911,41 COP	Publicado
	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	LP-005-2022 (Presentación de oferta)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	1/04/2022 2:57 PM (UTC -5 horas)	3/05/2022 11:00 AM (UTC -5 horas)		1.050.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	IP002-2022	SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A NIVEL NACIONAL	Presentación de oferta	3/03/2022 4:50 PM (UTC -5 horas)	-		1.644.295.352 COP	Publicado
	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	PN MEVIL MIC 012 2022	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA DEVAU Y RINCO 7 POR GRUPOS	Presentación de oferta	2/03/2022 7:20 PM (UTC -5 horas)	8/03/2022 5:00 PM (UTC -5 horas)		60.717.132,47 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA.	CD-009-2022	CONTRATAR LA PRESTACION DL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LA SEDE ADMINSITRATIVA Y OPERATIVA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR	Presentación de oferta	20/01/2022 9:36 AM (UTC -5 horas)	-		2.078.329 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	DISTRISEGURIDAD	PMC-001-2021	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	Presentación de oferta	21/10/2021 2:51 PM (UTC -5 horas)	26/10/2021 9:00 AM (UTC -5 horas)		11.383.858 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	CGR GERENCIA DEPARTAMENTAL HUILA	SOLICITUD INFORMACION -03-2021	SOLICITUD COTIZACION SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA CON INSUMOS	Presentación de oferta	11/06/2021 11:11 AM (UTC -5 horas)	16/06/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento		Proceso en evaluación y observaciones
	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	LP-004-2021 (Presentación de oferta)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO." (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	5/03/2021 4:05 PM (UTC -5 horas)	25/03/2021 11:00 AM (UTC -5 horas)		1.602.430.907 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	SED-SGI-DSA-SIP-029-2020	SOLICITUD DE COTIZACION PRESTACION SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	Presentación de oferta	15/12/2020 12:42 AM (UTC -5 horas)	23/12/2020 5:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento		Proceso en evaluación y observaciones
	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA	PN METUN DISAN SA SI 007 2020 (Presentación de oferta)	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIA, INCLUIDO INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD	Presentación de oferta	27/10/2020 5:55 PM (UTC -5 horas)	10/11/2020 3:00 PM (UTC -5 horas)		212.244.184 COP	Proceso adjudicado y celebrado

5.1.1 Técnicos

El mercado de Bienes y Servicios de Aseo y Cafetería está compuesto por 4 eslabones, cada uno con un actor principal:

Primer eslabón: desarrollado por los proveedores de materias primas tales como las empresas de la industria química, los productores de aceites y grasas, las empresas de la industria de plásticos, las empresas de metal y aluminio, las empresas papeleras y los agricultores.

Segundo eslabón: las Empresas Fabricantes, estas usan las materias primas para la producción de Bienes de Aseo y Cafetería. Los fabricantes venden sus productos a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería y a las Entidades Estatales directamente o a través de Empresas Distribuidoras. Algunas Empresas Fabricantes cuentan con una línea distribuidora encargada de integrar el siguiente eslabón de la cadena en el negocio.

Tercer eslabón: las Empresas Distribuidoras, las cuales tienen la capacidad de abarcar toda la oferta de Bienes de Aseo y Cafetería y ofrecer la totalidad de la gama de productos con el mismo producto en diferentes características y calidad. Estas empresas venden los Bienes de Aseo y Cafetería a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería.

Cuarto eslabón: las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería quienes son las que contratan el personal para prestar el servicio en las instituciones que así lo requieran. De considerarlo conveniente para su negocio, algunas Empresas de Servicios y Aseo fabrican sus propios insumos para ejecutar sus actividades propias.

Para hacer un análisis más profundo nos centraremos en el segundo y cuarto eslabón. Inicialmente en el segundo eslabón se encuentran empresas especializadas en líneas de bienes. Se encontraron diferentes empresas especializadas en:

- Jabones, detergentes y limpiadores.
- Productos especializados para la limpieza de superficies y el cuidado de pisos, muebles y equipos.
- Paños y esponjas.
- Traperos, escobas, cepillos y brilladores.
- Productos de papel.
- Productos derivados del plástico.
- Maquinaria para el aseo.
- Dispensadores.

Por otro lado, para el cuarto eslabón las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería prestan el servicio de aseo con su personal según la preferencia del cliente y la capacidad de la empresa oferente, el servicio incluye actividades de lavado de fachadas, fumigación, jardinería y mantenimientos varios.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

La modalidad que más se usa en el mercado es la contratación de Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en la cual la empresa contratista presta el servicio con su personal y está encargar de poner a disposición todos los Bienes de Aseo y Cafetería necesarios para cumplir el contrato.

Las empresas del sector de aseo han ido innovando debido al tema de la pandemia, es así como la empresa Casa limpia ha llevado sus ofertas hacia las facilidades del campo digital como alternativa de impacto en las ventas de capacidad para ampliar su planta de personal constantemente, generando así empleo e incrementando las tasas de formalidad en el país.

En los primeros cinco meses del presente año, la compañía ha reportado ventas cerca de 152 mil millones de pesos, teniendo así un incremento de más de 25% en sus ventas con respecto al mismo periodo del año pasado, el cual a su vez ya había tenido un repunte del 15% en comparación al año 2020.

Los productos que más han generado acogida con la innovación digital del e-commerce son los servicios de limpieza para hogares, seguidos de los productos de aseo y cafetería, y servicios especializados como fumigación, limpieza en alturas y servicios de desinfección y aseo para oficinas.

5.1.2 Económicos

Incertidumbre Económica

Al inicio del actual Gobierno considerado el primer Gobierno progresista, liderado por Gustavo Petro, las dudas en materia fiscal y económica han aumentado la incertidumbre, es por eso que se realizó una radiografía al país hecha por la corporación financiera Fitch. En materia económica, el primer panorama que se prevé es que el crecimiento presente una desaceleración, que termine con un 2.4% durante el 2023. Los analistas afirman que esto comenzará a verse reflejado en el segundo período del año, con el impacto de la inflación en el consumo de los hogares. El país deberá hacerle frente a un ajuste fiscal significativo, más impuestos y menor gasto relacionado a la época de la pandemia, adicional a eso, incertidumbre macroeconómica debido a la nueva administración que entra en vigor, afectando posiblemente a la inversión.

Salario

El concepto de salario mínimo se ha establecido como la cuantía mínima de remuneración, la cual debe ser pagada en obligatoriedad por el empleador al empleado, por el trabajo que éstos hayan realizado durante un período determinado, el cual no puede ser rebajado ni en virtud de un convenio ni de un acuerdo individual.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Para el año 2022, el salario mínimo presentó un aumento significativo respecto a los históricos de los últimos cinco años, esto debido a las secuelas dejadas por la emergencia sanitaria vivida a nivel mundial, el COVID 19 (tabla 1). El aumento del salario mínimo para el año 2023 se estima que esté por encima del 6% dada la inflación presentada en el año 2022. Para el año 2024, las proyecciones salariales realizadas entre los años 2019 y 2020 apuntan a un aumento entre el 4.2% y el 5.0%, sin embargo, es importante tener en cuenta el alza presentada en el año vigente y la inflación en la canasta familiar.

Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M $	Variación S.M. %	Normatividad - Decreto
2022	1.000.000	91.474	**10,07%**	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	30.723	**3,50%**	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	49.687	**6,00%**	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	46.874	**6,00%**	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	43.525	**5,90%**	2269 de dic 30 de 2017

Tabla 1

El panorama para el 2023 podría ensombrecerse con un traslado del peso más débil hacía los precios y así mismo, un aumento del salario mínimo que podría encontrarse entre el 15% y el 20%.

Contexto económico para el 2023

El FMI espera que se dé una desaceleración del crecimiento del PIB a nivel mundial, se proyecta que en 2022 y 2023 la economía mundial perderá el impulso que tomó en el 2021. Esta entidad ha pronosticado que la tasa de crecimiento del PÍB global pasará del 5.9% a una del 4.4% y 3.8% en 2022 y 2023, respectivamente. A su vez, se proyecta que en un escenario como América Latina tendrá el menor crecimiento económico en el mundo en 2022, especialmente en América del Sur el cual espera crecer en 1.4% mientras que en Centroamérica y México crecerían 3.3% y el Caribe 6.1%.

Dentro de la economía colombiana, las proyecciones coinciden en dos aspectos:

1. El país presenta en la actualidad el crecimiento económico más sólido de América Latina
2. El crecimiento perderá el impulso presentado en 2022 y 2023

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

El DANE ha informado que en 2021 la economía creció en 10.6%, esto es 3.8 puntos porcentuales por encima del valor estimado por el FMI para América Latina y el mismo organismo multilateral ha proyectado que en los próximos dos años el crecimiento del PIB nacional seguirá siendo superior al promedio presentado en la región, con aumentos de 4.5% y 3.7% en 2022 y 2023, respectivamente.

Inflación

El Banco de la República en su informe de Política Monetaria ha elevado su estimación de inflación al cierre de año. El Emisor prevé que el IPC sea de 7,1% respecto a lo esperado anteriormente que era 4,3%.

La inflación en Colombia es preocupante y aunque haya sido menor de lo esperado por los economistas, los operadores y analistas de renta fija prevén un panorama de precios sombríos, especialmente para la primera mitad de 2023. Los aumentos futuros internos del precio de los combustibles, una moneda más débil y las altas expectativas de los aumentos salariales han agregado presión a las alzas futuras de las tasas de interés posterior a un incremento de 1,5 puntos porcentuales a 7,5% en junio.

Colombia podría enfrentarse a altas presiones inflacionarias dado los aumentos esperados en los precios de la gasolina y los aumentos en el salario mínimo del 2023. A pesar de que la inflación sorprendió a la baja, estimándose un 9,73% y estar en 9,67%, todavía sigue siendo demasiado alta y lo que más preocupa es el alza de los alimentos que ahora están cerca del 7%.

El dinamismo de la demanda ha sido mayor que el previsto, al tiempo que la brecha del producto ha sido positiva y se cerraría hacía finales del 2023. Se sigue pensando en un escenario en el cual la inflación disminuya, esperando así que los choques externos e internos, que han llevado a afectar el precio de los alimentos, lleva a estimar un descenso de la inflación total anual a partir del cuarto trimestre del año, y a su vez podría acentuarse en 2023 y 2024. Dado esto, se espera una inflación total de 9,7% en 2022, 5,7% en 2023 y finalmente disminuiría el aumento en 3,9 para el segundo trimestre de 2024.

Empleo e informalidad

El DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) publicó el reporte de informalidad, el cual arrojó que para el período enero-marzo de 2022 hubo una reducción de 3,3 puntos porcentuales en el indicador respecto a los datos en el mismo período del año pasado. El 44,7% fue la proporción de informalidad, hay que tener en cuenta que la metodología para tomar la muestra no tiene en cuenta el tema de reconocimiento de derechos y protección social. La tasa de desocupados del país se encuentra en 11,2%, es una cifra positiva, teniendo en cuenta que el empleo no crecía al mismo tiempo que la economía. La meta del Gobierno es llegar a un solo digito.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

En los estudios internacionales de la OIT, del Banco Mundial parece que se está aplazando un poco la recuperación de los sistemas naturales de América Latina para el año 2023. Sin embargo, esto dependerá mucho de la conexión de todas las estrategias de recuperación económica con los espacios de empleabilidad. Parece necesario incorporar incentivos a la formalidad.

Sector aseo

El sector servicios registro el valor más en el Indicador de Confianza Empresarial con un 66,4% para enero del 2022. La canasta de bienestar, la cual incluye los artículos de aseo, creció en gasto real el 12,24% para abril, es por esto que unas empresas tuvieron que fortalecer su producción en medio de la pandemia.

Nielsen realizó un estudio del comportamiento del total de la canasta en los hogares durante el último trimestres del año, en él se pudo evidenciar que las familias presentaron mayor gasto en los productos del aseo que en alimentos, con un 21,5% y 19,9%, respectivamente.

5.1.3 Regulatorios

Dentro de las normas que regulan la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada encontramos los siguientes:

- **Ley 9 de 1979:** las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente.
- **Decreto 1545 de 1998:** las disposiciones contenidas en el presente decreto regulan los regímenes sanitarios, de control de calidad y vigilancia sanitaria en relación con la producción, procesamiento, envase, expendio, importación, exportación y comercialización de los productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico.
- **Decreto 219 de 1998:** se reglamentan parcialmente los regímenes sanitarios de control de calidad, de vigilancia de los productos cosméticos, y se dictan otras disposiciones. Las disposiciones contenidas en el presente decreto regulan los regímenes sanitarios, de control de calidad y vigilancia sanitaria en lo relacionado con la producción, procesamiento envase, expendio, importación, exportación y comercialización de productos cosméticos.
- **Resolución 3113 de 1998:** Por la cual se adoptan las normas de fabricación de los productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

- **Ley 1480 de 2011:** Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.
- **Resolución 1953 de 2017 de la Secretaría General de la Comunidad Andina:** Restricción y prohibición del uso de ingredientes utilizados en jabones cosméticos para el aseo e higiene corporal que tengan acción antibacterial o antimicrobiana.
- **Decreto 1843 de 1991:** El control y la vigilancia epidemiológica en el uso y manejo de plaguicidas, deberá efectuarse con el objeto de evitar que afecten la salud de la comunidad, la sanidad animal y vegetal o causen deterioro del ambiente.
- **Código sustantivo del trabajo:** La finalidad primordial de este Código es la de lograr la justicia en las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.
- **Resolución 3673 de 2008 del Ministerio de la Protección Social:** La presente resolución tiene por objeto establecer el reglamento técnico para trabajo seguro en alturas y aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajos en alturas con peligro de caídas.
- **Resolución 1409 de 2012:** La presente resolución tiene por objeto establecer el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajo en alturas con peligro de caídas.
- **Decreto 1295 de 1994:** establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, de saneamiento y de seguridad.
- **Ley 1562 de 2012:** Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- **Resolución 1111 de 2017:** Por lo cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
- **Decreto 4741 de 2005:** En el marco de la gestión integral, el presente decreto tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente.
- **Decreto 351 de 2014:** El presente decreto tiene por objeto reglamentar ambiental y sanitariamente la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

- **Ley 1252 de 2008:** La presente ley tendrá como objeto regular, dentro del marco de la gestión integral y velando por la protección de la salud humana y el ambiente, todo lo relacionado con la importación y exportación de residuos peligrosos en el territorio nacional, según lo establecido en el Convenio de Basilea y sus anexos, asumiendo la responsabilidad de minimizar la generación de residuos peligrosos en la fuente, optando por políticas de producción más limpia; proveyendo la disposición adecuada de los residuos peligrosos generados dentro del territorio nacional, así como la eliminación responsable de las existencias de estos dentro del país. Así mismo, se regula la infraestructura de la que deben ser dotadas las autoridades aduaneras y zonas francas y portuarias, con el fin de detectar de manera eficaz la introducción de estos residuos y se amplían las sanciones que trae la Ley 99 de 1993 para quien viole el contenido de la presente.

- **Norma técnica NTC 5131 de 2012:** La presente norma se enmarca en la implementación del esquema del Sello Ambiental Colombiano.

- **Artículo 462-1 del Estatuto Tributario Colombiano:** Establece la regulación para la facturación de IVA con contratos que contienen AIU; y las demás que las modifiquen.

5.1.4 Otros

Es importante aclarar que los bienes a contratar mediante el proceso de selección, son de características técnicas uniformes ateniendo a que estas poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño y de sus características descriptivas, además, comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, dado que son de común utilización, ya que se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, se optará por hacer uso de la modalidad se Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el literal A, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

No obstante, se llevó a cabo un estudio para realizar un análisis del porcentaje que se destina al pago de salarios del valor total del contrato, basado en una proyección de salarios para el año 2023 y 2024 con base a precios de la vigencia actual 2022. Teniendo en cuenta esto, al hacer la proyección futura de los salarios se realizó del 4,3% y el 3% para los años 2023 y 2024 respectivamente, se tomó este valor basado en el IPC meta que ha planteado el Banco de la República para estos años.

El análisis arrojó los siguientes datos teniendo en cuenta los valores mensuales que consume la Regional Pacifico en este tipo de servicios integrales:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Vigencia	VALORES (Gastos Mensuales)	Cantidad de Meses	Total de la Vigencia
2022	**356.119.559**	**2**	**712.239.118**
2023	**388.040.979**	**12**	**4.656.491.743**
2024	**418.740.279**	**2**	**837.480.557**

Así mismo, se realizó el cálculo del porcentaje que se destina del valor del contrato en pago de salarios:

VALOR CONTRATO	% PARTICIPACIÓN SALARIOS
6.206.211.418	93%

Se concluye basado en esto, que el **93%** del valor del contrato se destina a pago de salarios. Es por esto que en caso de que se presente un empate en el puntaje total entre dos o más empresas participantes en los Procesos de Contratación se regirá el desempate basado en el Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto **1082** de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos **30**, **31**, **32**, **34** y **35** de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”.

Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, en el punto 1, preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. El requisito se acreditará para el caso de servicios, un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana. La cédula de ciudadanía certifica la nacionalidad, es por eso que se exigirá que cumpla con al menos el 50% en prestación del servicio nacional.

En el punto 2, preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esa se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar. En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferiría la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores a este numeral.

En el punto 3, preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómica está en condición de

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

discapacidad, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En caso de requerir más criterios para realizar el desempate entre dos o más empresas participantes del Proceso de Contratación se basará en los siguientes numerales: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11, 12 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cual es la dinámica)*

Casalimpia

Es una empresa que nació en Bogotá para el año 1959 en respuesta a la necesidad de atender pequeñas empresas que necesitaban empleadas para realizar la limpieza de sus instalaciones. La compañía colombiana ha logrado mantenerse líder en un mercado cada vez más acaparado por la tecnología.

Tras 60 años en el mercado local, la empresa anunció la expansión de sus operaciones a Estados Unidos y Guatemala, países que catalogó como estratégicos para seguir desarrollando su mercado en Centro y Norteamérica. La empresa aumentó sus ingresos en un 15% con respecto a 2021, reportando cerca de 306.000 millones de pesos, ha implementado un plan de expansión internacional para operaciones que contempla una inversión cercana a un millón de dólares.

Con el fortalecimiento de su e-commerce y la estrategia digital de expansión, la compañía está ingresando también al mercado norteamericano, con el servicio de limpieza por hora en hogares, en lo que se implementará poco a poco los servicios de desinfección, y el portafolio integral mientras se desarrolla el mercado. Con el nuevo proyecto de expansión, la empresa quisiera llegar a posicionarse como el principal hub de servicios generales en la región.

Brilladora El Diamante S.A.

Es una empresa en Colombia, con sede principal en la ciudad de Cali. La cual fue fundada en 1962. Es una Pyme ejemplar, ya que su estructura y políticas internas y su visión de crecimiento y la importancia que le dan al servicio al cliente les augura una vida próspera. Uno de sus proyectos cercanos actualmente es la apertura de una sucursal para servicios en Bogotá lo cual le va a permitir participar en el mercado de esa región del país.

En Febrero del presente año Brilladora El Diamante logró la certificación a la calidad en servicios integrales de limpieza, otorgada por el Icontec. La empresa ha tenido un

crecimiento total aproximado en los últimos cinco años del 20% anual, a consecuencia del manejo adecuado en su parte financiera. Reportó un aumento de ingresos netos de 18,78% en 2021. El activo total registró un crecimiento de 8,09%.

Análisis de la oferta a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico

"Este modelo es la adopción de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero."

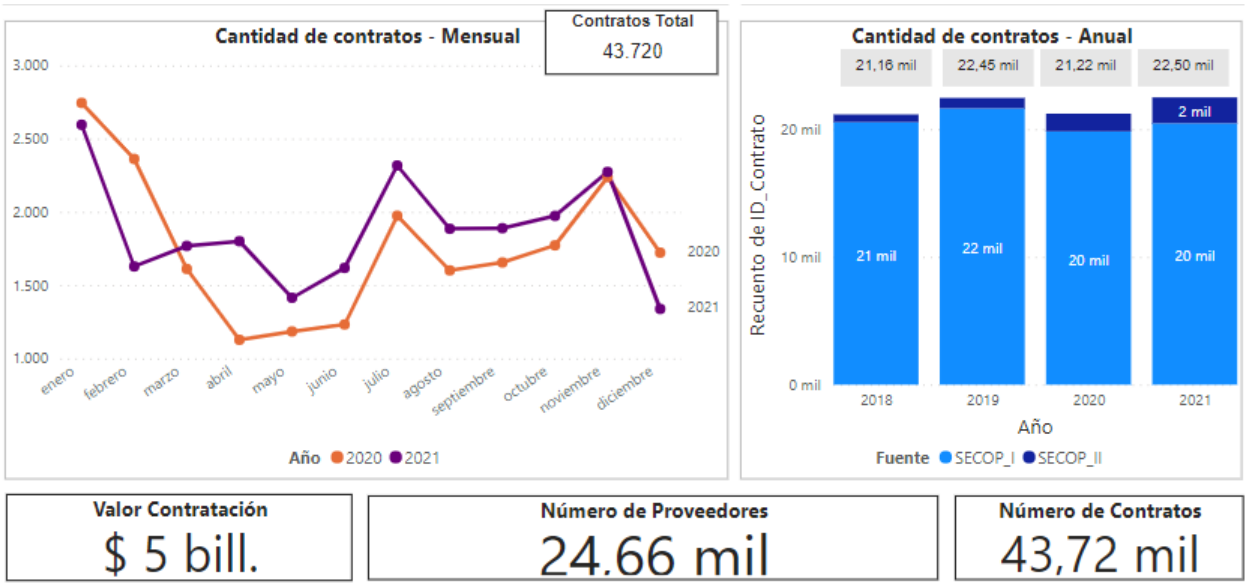
A través de este, se realizará un análisis sobre la oferta en el sector, con base en la contratación pública registrada en las plataformas SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para ello se tuvo en cuenta la Clasificación UNSPSC de los servicios identificados en el estudio previo, como son:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102900	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y oficinas
76111500	Servicios de limpieza de componentes de aseo
76111600	Servicios de cafetería
90101700	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

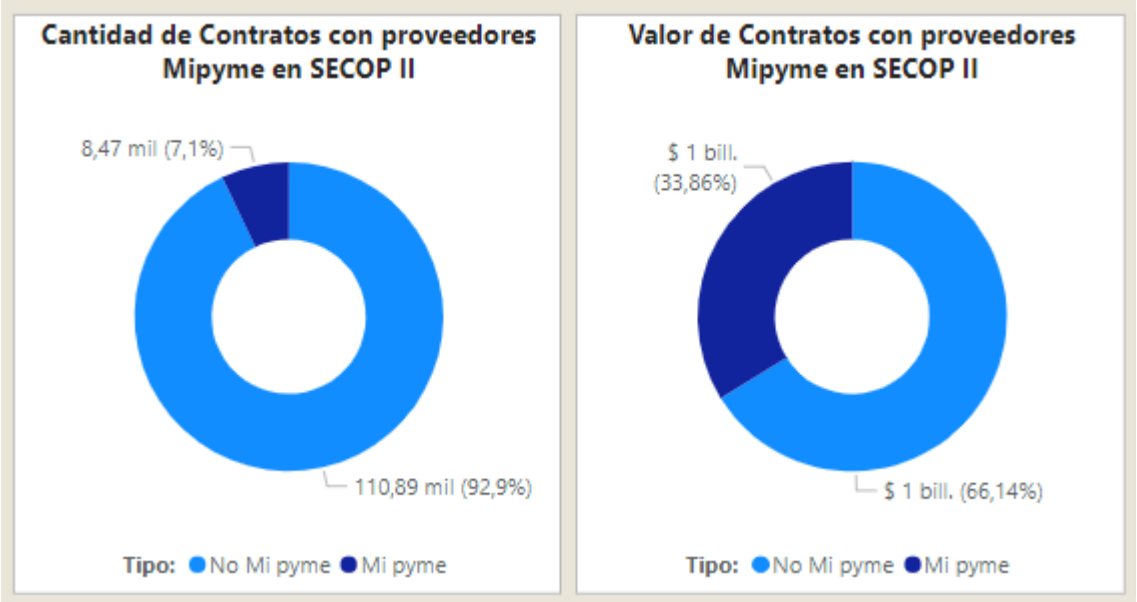
Así mismo, se realizó un filtro para la búsqueda de contratos entre los años 2020 y 2021. Con base en ello, se puede apreciar un total de 43.720 contratos firmados (21.222 en vigencia 2020 y 22.498 vigencia 2021) para una cuantía de $5 billones de pesos, con una participación de 24.660 proveedores aproximadamente para estas dos vigencias:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



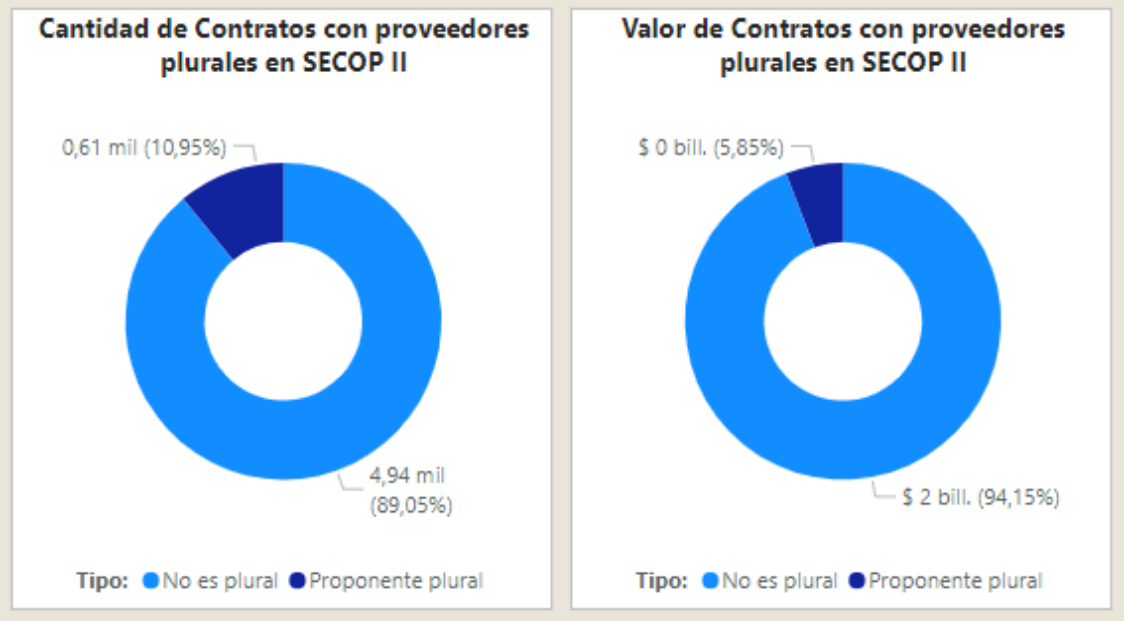
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 5 bill.	24.66 mil	43,72 mil

Del total de contratos, el 7,1% fueron realizados con MiPyme. El valor de los contratos con proveedores MiPyme asciende a 1 billón con el 33,86% de la participación.

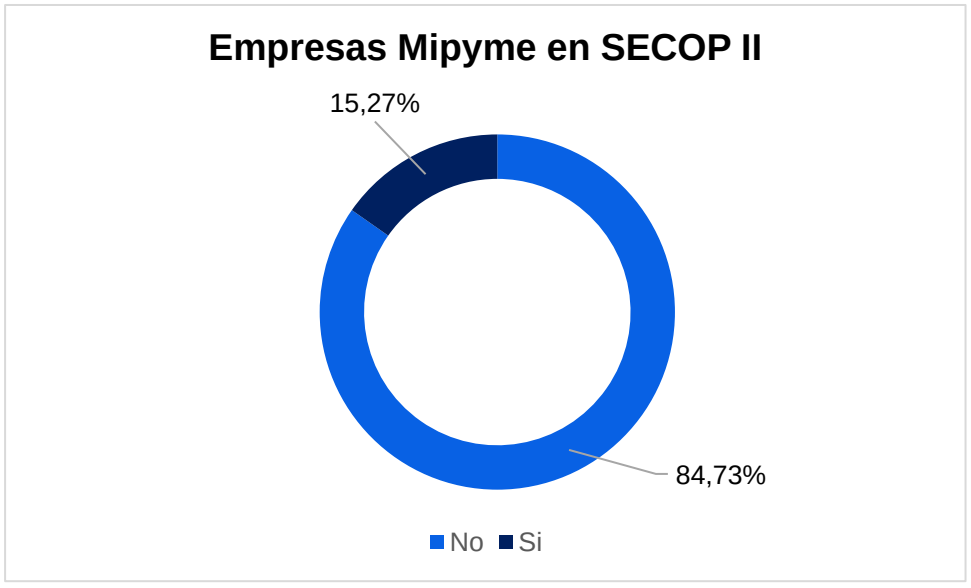


Así mismo, del total de contratos, el 10,95% se firmó con proveedores plurales (cuando dos o más proveedores se unen para conformar una unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



Es importante mencionar, que a través de la herramienta Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente, se realizó una consulta de empresas MiPyme. Como resultado de ello, se estableció que del total de proveedores, el 15,27% son empresas MiPyme para la vigencia 2022.



Como resultado de ello, se estableció que de 144.507 proveedores registrados en el SECOP II como MiPyme, se encontró que el 16,90% presta los servicios bajo los códigos UNSPSC 72102900, 76111500, 76111600, 90101700.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

En conclusión, se puede observar una oferta importante de empresas que podrían participar en el proceso de contratación objeto de este estudio, existiendo una amplia capacidad de negociación y la posibilidad de proponentes tanto Mipyme, como plurales, a nivel nacional.

6. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL				
LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS (Exceptúa la contratación directa)				
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia				
FACTOR ANALIZADO	**ÍTEMS**	**ELEGIR CON UNA "X"**	**VALORACIÓN**	**VALORACIÓN PORCENTUAL**
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
3. ¿Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si	X	Malo	20,00%
	No		Bueno	
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?	Si	X	Malo	20,00%
	No		Bueno	
	n/a			
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%
	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
	Todas	X	Bueno	100,00%

8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o Rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?	Todas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
	n/a			

RESULTADO	79%
RANGO	BUENO

RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO:

De acuerdo con el resultado, se puede observar que en este caso en particular el riesgo es bajo. No obstante, la Entidad elaboró los estudios previos especificando claramente las características técnicas y económicas que se requieren para el presente proceso con el objeto de prevenir cualquier riesgo que pueda presentarse derivado de la contratación.

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final*

Se concluye que es importante contratar el servicio de aseo y cafetería, ya que se ha entendido que la limpieza es un elemento que influye directamente en la imagen de las entidades y a su vez, en el rendimiento de sus empleados, lo cual motiva así tanto al sector público como al sector privado a contratar los servicios especializados en aseo y cafetería, adaptado a cada exigencia del sector.

Es por esto, que es de vital importancia que la Entidad contrate los servicios integrales de aseo y cafetería que permita garantizar a los servidores y visitantes espacios, oficinas, bienes muebles y sedes en general en excelentes condiciones de conservación, funcionamiento y salubridad. Además, garantizar la atención oportuna del servicio de cafetería.

Con la presente contratación se debe garantizar la prestación de los servicios de aseo y cafetería para las diferentes sedes de la Región de Apoyo del Pacífico durante los siguientes dieciséis (16) meses, esto con el propósito de que se mantengan en buenas condiciones de higiene, para que los funcionarios desarrollen sus labores en condiciones de trabajo adecuadas, de tal forma contribuirán a cumplir con la misión institucional.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Usualmente, estas empresas contratan directamente al personal que va a prestar el servicio de las labores de Servicios de Aseo y Cafetería, mantenimientos básicos y jardinería. Por otro lado, para la realización de las actividades especializadas como lo es la fumigación y lavado de fachadas, entre otras, tienden a contratar a un tercero para estos servicios.

Gracias al estudio realizado, se pudo encontrar que las cotizaciones cumplen con lo que fue solicitado por la Entidad en base a las fichas técnicas. Que dentro del mercado existe una amplia oferta a nivel nacional relacionado a la prestación de servicios de aseo y cafetería.

Es importante tener en cuenta que el Banco de la República ha realizado una proyección a la disminución de la inflación empezando en 2023 y en 2024 de la siguiente manera, 5,7% en 2023 y finalmente disminuiría el aumento en 3,9 para el segundo trimestre de 2024. Dado esto, y de acuerdo a la austeridad del gasto ordenado por la administración se establecerá un aumento del 4,3% para la vigencia 2023 y del 3% para la vigencia 2024. No obstante, en caso de establecerse un valor mayor y de conformidad con la ley deben respetarse los valores del salario mínimo correspondientes. Además, se deberá tener presente, que el proceso deberá asimilar las condiciones del mercado en cuanto a sus variables económicas y con respecto a los insumos y equipos se podrían ajustar de acuerdo al incremento en el IPC para cada año.

8. FUENTES DE INFORMACIÓN

(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)

- ¿Qué es un salario mínimo? (Salario Mínimo). (2022). Recuperado de https://www.ilo.org/global/topics/wages/minimum-wages/definition/lang--es/index.htm
- Analitik, V. (2022). Equipo técnico del BanRep elevó pronósticos de inflación de Colombia y bajó el de PIB 2023. Recuperado de https://www.valoraanalitik.com/2022/08/02/equipo-tecnico-banrep-pronosticos-inflacion-colombia-pib-
- Barona, G. (2022). Casalimpia expande sus servicios tras incremento de 15% en ganancias durante 2021. Recuperado de https://www.larepublica.co/empresas/casalimpia-expande-sus-servicios-tras-incremento-de-15-en-ganancias-durante-2021-.
- Desempleo de un dígito en Colombia podría llegar en 2023. (2022). Recuperado de https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/06-03-2022-desempleo-de-un-digito-en-colombia-podria-llegar-en-2023
- Gestor Normativo - EVA - Función Pública. (2022). Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/gestor-normativo
- MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO. (2022). Recuperado de https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico
- Ranking 2019 limpieza y mantenimiento de Colombia. (2022). Recuperado de https://lanota.com/index.php/CONFIDENCIAS/ranking-2019-limpieza-y-mantenimiento-de-colombia.html
- S.A.S., E. (2022). La inflación no llegaría al rango meta antes del primer trimestre de 2024, dijo BanRep. Recuperado de https://www.larepublica.co/economia/la-inflacion-no-llegaria-al-rango-meta-antes-del-primer-trimestre-de-2024-banrep-
- Salario mínimo histórico. (2022). Recuperado de https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

- Solórzano, S. (2022). Las perspectivas de Colombia, según Fitch, con el nuevo Gobierno de Gustavo Petro. Recuperado de: https://www.larepublica.co/economia/las-perspectivas-de-colombia-segun-fitch-con-el-nuevo-gobierno-de-gustavo-petro-3419963
- Tiempo, C. (2022). Informalidad cayó a 44,7% en el primer trimestre. Recuperado de https://www.portafolio.co/economia/empleo/informalidad-laboral-en-colombia-en-el-primer-trimestre-del-ano-565287

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**$ 6.206.211.418**

INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

EL CUAL SERVIRA COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Elaboró	Heynar Yovanni Acosta Nasner	**06/09/2022**	Firma
Aprobó	Karen Joanna Cilima Portilla	**06/09/2022**	Firma